



DECRETO N° 2.630

LAJA, septiembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Suplente, Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

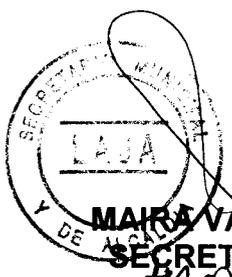
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Suplente, Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, por el día 08 de septiembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión de trabajo Tercer Concurso Nacional de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios.-
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Orellana, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 08 de septiembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AGG/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE